REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220200027800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Carbo	Sara Bolivar Mazenet	02/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Reforma De La Demanda Presentada El Dr. Jose Aquimin Gonzalezparra Apoderado Judicial De La Parte Demandante Edificio Carbo, Por Lo Expuesto Enla Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, Téngase Como Ejecutada A La Señora Sara bolivar De La Hoz C.C. 20.198.721. Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210025400	Monitorios	Wadia Sther Gonzalez Cure	Sin Otros Demandados, Melisa De Jesus Pulido Villa, Ciro Alfonso Pulido Gonzales	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5)Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso4 Del Artículo 90 Del C. G. P "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190003300	Procesos Ejecutivos	David Muñoz Riquett	Luz Estella Villalobos Y Otro	02/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante David Muñoz Rquett., Por Medio De apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La Notificación de Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con fundamentoEn Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120180074300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jesus Guillermo Ospino Yepes	02/06/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar La Perdida De Competencia En El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto en El Presente Proveído "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120180135300	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Jose Alfredo Ortega Acuña	02/06/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Cooperativa Multiactiva Coocrediexpress, Actuando A Través De Endosatario Judicial contra Jose Alfredo Acuña Cc 4.995.254 Y Milena Reales Suarez C.C No. 22.664.978, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120190017600	Procesos Ejecutivos	Reintegra S.A.S	Raul Guillermo Padilla Beltran	02/06/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso ejecutivo,Adelantado Por Reintegra S.A.S., Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial contra Raul Guillermo Padilla Beltran., Al No Cumplir Con Lo Establecido Por el Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 92 De Jueves, 3 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120180047100	Verbales De Menor Cuantia	Zayuris Jireth Ruiz Dumar	Ingrid Esther Dumar Caliz, Kendry Stefany Ruiz Dumar	02/06/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo, Adelantado Por Arianne Katherine Dumar Caliz, Kelmer Jassir,Y Zayuris Jireth Ruiz Dumar, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra Ingrid Esther Dumar Caliz, Y Kendry Stefany Ruiz Dumar, Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

ff27ff26-26c1-4eca-bbf5-b72e0a940d3d